



**EXPEDIENTE N.º: SP26-00169 Servicio de mantenimiento preventivo, revisiones periódicas y anuales obligatorias y trabajos correctivos y de mejora de las gradas del Teatro Circo Price, de Nave 10 y de Nave 11 y equipos auxiliares de Nave 11 de Matadero y montaje y desmontaje de gradas del Teatro Circo Price)**

### **ACTA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO**

En Madrid, a las 13:30 horas del día 4 de mayo de 2026, se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación de MADRID DESTINO TURISMO CULTURA Y NEGOCIO, S.A., con objeto de proceder a la apertura del Sobre Único electrónico correspondiente al “MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES de las proposiciones presentadas en el procedimiento de contratación arriba referenciado, a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado.

**Objeto:** Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo gradas Teatro Circo Price y Nave 10 y Nave 11 de Matadero Madrid, así como equipos auxiliares de Nave 11 de Matadero Madrid y montaje y desmontaje de gradas del Teatro Circo Price.

La mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTA:** Belén Jiménez Urretavizcaya, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos

**VOCALES:**

Purificación Vizuite, en representación del Dirección Económico Financiera.

Sofía Asensio Mera, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos

Enrique Val Mayado, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos

**SECRETARIA:** Ana Martínez Ortolano, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos

Por la Presidencia de la Mesa de contratación se tiene la mesa por constituida y pone en su conocimiento:

**PRIMERO-** El presente acto se celebra en acto privado, debido a que la valoración de las ofertas económicas se efectúa automáticamente mediante medios electrónicos, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, la “LCSP”), no se celebra acto público de apertura. La utilización de medios electrónicos garantiza que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

**SEGUNDO-** A continuación, la Presidenta de la Mesa da cuenta de las empresas licitadoras que concurren al presente procedimiento de contratación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A. (en adelante, “la Plataforma Electrónica”), señalando que el último día de plazo de presentación de ofertas ha sido hoy, 4 de mayo de 2026 a las 11:00 horas.

Al presente procedimiento de contratación únicamente se ha presentado una oferta, indicándose a continuación la denominación social, fecha, hora de presentación, así como número de registro:

CIF	LICITADORA	Día de presentación	Hora de presentación	Código de Registro
B46001897	TK ELEVADORES ESPAÑA SL	29/04/2026	14:06	38987



**TERCERO.-** La mesa procede a la apertura del **Sobre único electrónico**, al no contemplarse en el procedimiento criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, procediendo en primer lugar a la verificación de la presentación de la Declaración responsable del firmante que se recoge en el artículo 159.4.c) de la LCSP, previa a la lectura de los criterios valorables en cifras o porcentajes ofertados, resultando:

- **SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO:**
  1. DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el ANEXO II.1 al presente pliego.
  2. Inscripción en el ROLECE.
  3. OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (Anexo II.2)

La mercantil ha presentado la Declaración responsable, la inscripción en el ROLECE y la oferta de Criterios valorables en cifras o porcentajes.

**CUARTO.-** Acto seguido, la presidenta de la mesa procede a la lectura de la oferta presentada por la mercantil licitadora:

**1.- Baja única sobre el precio de licitación: 2%**

Porcentaje a aplicar sobre los importes unitarios de licitación de las revisiones se indican a continuación.

CENTRO	ELEMENTO	UD.	PRECIO UNITARIO DE LICITACIÓN (euros anual/trimestral, sin IVA)	Nº REVISIONES EN CONTRATO	Porcentaje ofertado
Teatro Circo Price	Gradas	1	1.000,00	2	<b>2%</b>
Nave 10	Gradas	1	1.500,00	2	
Nave 11	Gradas	1	2.000,00	2	
	Transpaleta serie GL, GLX	1	190,00	8	
	MULTI-MOVER XL35	1	190,00	2	

**2.- Baja única sobre precio por hora para mantenimiento correctivo: 2%**

Categoría	Laborables de 8 h a 22 h precio/hora	Porcentaje ofertado
Ingeniero	45,93€	<b>2%</b>
Técnico/a especialista	38,55€	

**3. Baja única sobre el precio del montaje/desmontaje de gradas (Media Italiana, Circular y Platea) del Teatro Circo Price: 2%**

COSTE MONTAJE / DESMONTAJE	Porcentaje ofertado	
Media italiana	770,75€	<b>2%</b>
Circular	1.079,05€	
Platea	1.849,80€	



**QUINTO.-** A continuación, se procede a comprobar la declaración responsable y la inscripción en el ROLECE de la mercantil licitadora, así como a evaluar la oferta, con el resultado siguiente:

La mercantil licitadora ha cumplimentado correctamente la declaración responsable y consta inscrita en el ROLECE, no indicándose prohibición para contratar, por lo que resulta admitida en el presente procedimiento de contratación.

Valoración de la oferta:

	TK ELEVADORES ESPAÑA SL	PUNTUACIÓN
1. Baja única sobre el mantenimiento preventivo	2,00 % (Porcentaje)	40
2. Baja única sobre precio por hora para mantenimiento correctivo	2,00 % (Porcentaje)	20
3. Baja única sobre el precio del montaje/desmontaje de gradas	2,00 % (Porcentaje)	40

**100 puntos**

En consecuencia, el **orden de clasificación** de la mercantil admitida es el siguiente:

1	TK ELEVADORES ESPAÑA SL	100 Puntos
---	-------------------------	------------

**SEXTO-** Análisis de ofertas anormales o desproporcionadas:

De conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares únicamente será objeto de análisis de ofertas anormales o desproporcionadas el concepto mantenimiento preventivo.

I) Cuando concurriendo una sola oferta, el porcentaje de descuento ofertado sea superior a un 25%. La mercantil ha ofertado un 2% por lo que la oferta **no incurre en valores anormales o desproporcionados**.

**SÉPTIMO.-** De conformidad con lo anterior, la Mesa de contratación procede a **proponer como adjudicataria** a la mercantil licitadora que se indica a continuación, de conformidad con el orden de clasificación indicado en el Apartado Quinto de la presente Acta, debiendo en consecuencia procederse a la solicitud de la documentación administrativa señalada en el Artículo 159.4.f) 4º de la LCSP.

- TK ELEVADORES ESPAÑA SL B46001897

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

VºBº

LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado por Ana A. Martínez Ortolano el día 04/05/2026 con un certificado emitido por AC

Fdo.: Ana Martínez Ortolano

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Firmado por JIMENEZ URRETAVIZCAYA MARIA BELEN - DNI \*\*\*7581\*\* el día 04/05/2026 con un certificado

Fdo.: Belén Jiménez Urretavizcaya